



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

570

*Ampliación del plazo de exposición del Avance del PGOU de Calvià*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2018, acordó ampliar **un mes** el plazo de información pública de la documentación relativa al avance de la Revisión del Plan General de Calvià

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Primero.** - Ampliar el plazo de exposición pública del avance del PGOU, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017, y publicado en el BOIB núm. 146 de fecha 30 de noviembre de 2017, durante el plazo de **un mes**, es decir, hasta el 28 de febrero de 2018.

Durante este plazo quedará el expediente de manifiesto en la Sala habilitada al efecto para la Revisión del Plan General, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas, y los interesados podrán formular alegaciones, sugerencias, informes, documentos y alternativas que estimen pertinentes.

**Segundo.** - Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento. <http://www.calvia.com/responsive/general.plt?KPAGINA=3320&KIDIOMA=2>.

**Tercero.** - Facultar al Teniente de Alcalde de Urbanismo para que en nombre y representación de la corporación adopte las medidas que estime convenientes para el buen fin de lo acordado.

Calvià, a 17 de enero de 2018

**El Teniente de Alcalde delegado de Turismo, Comercio y Urbanismo**

(por delegación de Alcaldía de 9/02/17) por sustitución

Maria del Carmen Iglesias Manjón

